

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO
Suministro de malla electrosoldada
ME 15x15x8 B500T para las obras de
implementación de la red prioritaria de
infraestructuras verdes en el medio rural.
Fase II 2019-2022.**



Ref. TSA0070487

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	10
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	10
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	10
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	11
9.	Justificación de ausencia de medios.	11
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	11

1. Justificación de la contratación.

Con fecha 29 de septiembre de 2020 se firma la resolución de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se encarga a la empresa TRAGSA la ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE LA RED PRIORITARIA DE INFRAESTRUCTURAS VERDES EN EL MEDIO RURAL FASE II 2019-2022.

Con fecha 04 de diciembre de 2020 se procede al nombramiento de Director Facultativo del encargo.

Para poder realizar los trabajos previstos en este encargo a medio propio se prevé el suministro de los materiales objeto de esta contratación.

El objeto de la contratación es "Suministro de malla electrosoldada ME 15x15x8 B500T para las obras de implementación de la red prioritaria de infraestructuras verdes en el medio rural. Fase II 2019-2022".

- Lote 1: VÉLEZ BLANCO. Código CPV: 14622000-7 (Acero).
- Lote 2: BAJO ALMANZORA - HUERCAL OVERA. Código CPV: 14622000-7 (Acero).
- Lote 3: SIERRA DE GÁDOR. Código CPV: 14622000-7 (Acero).
- Lote 4: SIERRA FILABRES - SIERRA ALHAMILLA. Código CPV: 14622000-7 (Acero).
- Lote 5: ALTO ALMANZORA. Código CPV: 14622000-7 (Acero).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No procede.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios de otras licitaciones.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 19.068,39 € (IVA incluido).

Lote 1: VÉLEZ BLANCO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		VÉLEZ BLANCO		
650	m2	Suministro de malla electrosoldada ME 15x15 diámetro 8, B500T (puesta en obra) en un radio de 5 km del núcleo de Vélez Blanco.	3	1.950,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				1.950,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				409,50 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				2.359,50 €

Lote 2: BAJO ALMANZORA - HUERCAL OVERA

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		BAJO ALMANZORA - HUERCAL OVERA		
1.150	m2	Suministro de malla electrosoldada ME 15x15 diámetro 8, B500T (puesta en obra) en un radio de 5 km del núcleo de Huercal Overa.	3	3.450,00
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				3.450,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				724,50 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				4.174,50 €

Lote 3: SIERRA DE GÁDOR

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		SIERRA DE GÁDOR		
1.470	m2	Suministro de malla electrosoldada ME 15x15 diámetro 8, B500T (puesta en obra) en un radio de 5 km del núcleo de Enix.	3	4.410,00
Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):				4.410,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				926,10 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):				5.336,10 €

Lote 4: SIERRA FILABRES - SIERRA ALHAMILLA

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		SIERRA FILABRES - SIERRA ALHAMILLA		
1.260	m2	Suministro de malla electrosoldada ME 15x15 diámetro 8, B500T (puesta en obra) en un radio de 5 km del núcleo de Gérgal.	3	3.780,00
290	m2	Suministro de malla electrosoldada ME 15x15 diámetro 8, B500T (puesta en obra) en un radio de 5 km del núcleo de Tahal.	3	870,00
Total presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA no incluido):				4.650,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				976,50 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA incluido):				5.626,50 €

Lote 5: ALTO ALMANZORA

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		ALTO ALMANZORA		
356	m2	Suministro de malla electrosoldada ME15x15 diámetro 8, B500T (puesta en obra) en un radio de 5 km del núcleo de Suffí.	3	1.068,00
77	m2	Suministro de malla electrosoldada ME 15x15 diámetro 8, B500T (puesta en obra) en un radio de 5 km del núcleo de Olula del Río.	3	231,00
Total presupuesto base de licitación Lote 5 (IVA no incluido):				1.299,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				272,79 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 5 (IVA incluido):				1.571,79 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 15.759,00 €.

Lote 1: VÉLEZ BLANCO

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	1.950,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	1.950,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: BAJO ALMANZORA - HUERCAL OVERA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	3.450,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	3.450,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

Lote 3: SIERRA DE GÁDOR

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	4.410,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido):	4.410,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

Lote 4: SIERRA FILABRES - SIERRA ALHAMILLA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	4.650,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 4 (IVA no incluido):	4.650,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 4.

Lote 5: ALTO ALMANZORA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	1.299,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 5 (IVA no incluido):	1.299,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 5.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con el suministro del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministro, a fin de efectuar dicho control.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.

En Almería a ____ de _____ de 2021

Fdo.: José Juan Macías Pascua

Gerente de Zona de Almería

En Sevilla a ____ de _____ de 2021

Autorizado por el Órgano Territorial de Contratación

Fdo.: Ezequiel Montero Romero
Jefe de la Unidad Territorial 5

